

**JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS
DE SINCELEJO EN SANTAMARTA**

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE SINCELEJO EN SANTA MARTA – DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA– COLOMBIA, DE CONFORMIDAD CON EL ART. 86 LITERAL E) DE LA LEY 1448 DE 2011.

EMPLAZAMIENTO JUDICIAL

LISTADO DE EMPLAZAMIENTO JUDICIAL

Nº	NOMBRE DE LOS EMPLAZADOS	SOLICITANTES	PREDIOS	CLASE DE PROCESO	JUZGADO DE CONOCIMIENTO	RAD.
1	HEREDEROS INDETERMINADOS de los finados señores JOSE ANGEL GONZALEZ MONTERO CANDELARIA MENDOZA DE GONZALEZ	UNIDAD ADMINISTRATIVA DE RESTITUCION DE TIERRAS	Folio Matricula Inmobiliaria 226 54834	RESTITUCION DE TIERRAS	4 DE RESTITUCION DE TIERRAS DE SINCELEJO EN SANTA MARTA	2018-00022
2	HEREDEROS INDETERMINADOS de los finados señores MANUEL AREVALO ALDANA ISABEL VILLA CANTILLO	UNIDAD ADMINISTRATIVA DE RESTITUCION DE TIERRAS	Folio Matricula Inmobiliaria 226 52800	RESTITUCION DE TIERRAS	4 DE RESTITUCION DE TIERRAS DE SINCELEJO EN SANTA MARTA	2018-00022
3	HEREDEROS INDETERMINADOS del finado señor HEBERT GONZALEZ	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESTITUCION DE TIERRAS	Folio Mat. Inmb. 226 54826	RESTITUCION DE TIERRAS	4 DE RESTITUCION DE TIERRAS DE SINCELEJO EN SANTA MARTA	2018-00022
4	ESTANISLAO CARPIO	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESTITUCION DE TIERRAS	Folio Mat. Inmb. 226 54826	RESTITUCION DE TIERRAS	4 DE RESTITUCION DE TIERRAS DE SINCELEJO EN SANTA MARTA	2018-00022
5	MANUEL ENRIQUE DE LA CRUZ AREVALO	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESTITUCION DE TIERRAS	Folio Mat. Inmb. 226 54827	RESTITUCION DE TIERRAS	4 DE RESTITUCION DE TIERRAS DE SINCELEJO EN SANTA MARTA	2018-00022

Para los efectos indicados en los artículos 87 y 88 de la ley 1448 de 2011 y en concordancia con los artículos 293 y 108 del Código General del Proceso, para que comparezca dentro del término de quince (15) días, se hace este emplazamiento a los interesados, para que por medio de publicación que se hará por una sola vez, en el día Domingo, en medio escrito de amplia circulación nacional como "el tiempo" o "el Espectador" y en radio difusora local del Municipio de EL PIÑON (Magdalena) o en su defecto en el Municipio más cercano, en cualquier día, entre las horas de las seis de la mañana (6:00 am) y las Once de la noche (11:00 p.m), igualmente se publicará en lugar visible de la Personería y de la Alcaldía Municipal de EL PIÑON (Magdalena).

Dado Santa Marta D.T.C.H., el día veintinueve (29) del mes de Mayo del año Dos Mil Dieciocho (2018).


LINA MARGARITA IGUARAN VERGARA
Secretaria -